



Resolución de Secretaría General

Lima, 06 MAR. 2015

VISTO:

El Memorándum N° 0085-2015-DV-DPM, del Director de Promoción y Monitoreo; y el Memorándum N° 109-2015-DV-DATE, de la Directora de Articulación Territorial; ambos de fecha 06 de marzo de 2015, y;



CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2015-DV-PE, se encargaron a la Secretaría General de DEVIDA, entre otras, las funciones de tramitar, autorizar y resolver acciones de personal respecto a los encargos de funciones del personal adscrito al régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057;



Que, del 07 al 13 de marzo de 2015, se llevarán a cabo los actos preparatorios para la Sesión Especial de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas, a realizarse en el 2016 (UNGASS 2016), en la ciudad de Viena, República de Austria;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 024-2015-DV-PE, se autorizó el viaje del señor José Chuquipul Ruíz, Director de Promoción y Monitoreo de DEVIDA; y de la señora Claudett Katerina Delgado Llanos, Directora de Articulación Territorial y Responsable Técnico de los Programas Presupuestales de DEVIDA; del 07 al 13 de marzo de 2015; a fin de su participación en la reunión internacional mencionada en el párrafo precedente;

Que, siendo necesario asegurar la continuidad de las actividades en la Dirección de Promoción y Monitoreo de DEVIDA; y en la Dirección de Articulación

Territorial y los Programas Presupuestales de DEVIDA; es conveniente encargar las funciones de los servidores mencionados, en tanto dure su ausencia del país;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, aprobada por Decreto Legislativo N° 824, y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM; y en uso de las facultades delegadas por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2015-DV-PE.

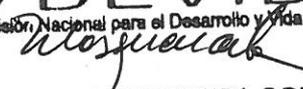
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones de la Dirección de Promoción y Monitoreo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; al señor Carlos Eloy González Huertas, Profesional de la mencionada Dirección; del 09 al 13 de marzo de 2015; con retención de las funciones propias de su cargo; por los motivos expuestos en la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR las funciones de la Dirección de Articulación Territorial, y las funciones de Responsable Técnico de los Programas Presupuestales de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; a la señora Rocío Hilda Donohue Villalobos, Coordinadora de la mencionada Dirección; del 09 al 13 de marzo de 2015; con retención de las funciones propias de su cargo; por los motivos expuestos en la presente Resolución.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución al personal mencionado en ella.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

NINOSKA MOSQUEIRA CORNEJO
Secretaría General

